AVISO LIMITACION A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-02-2024

EL SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, en su cargo de secretario de despacho, código 020, grado 02, nivel directivo, conforme a lo dispuesto en el Decreto municipal No. 104 del 09 de abril de 2024 "Por medio del cual se deroga parcialmente el decreto 060 del 10 de enero de 2024, por medio del cual se delega la competencia para la celebración de contratos", emanado del despacho del alcalde, y en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan, e

INFORMA QUE:

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2069 de 2020**, *en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", numeral 4 – ítem iii): "*El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.*", se procede a determinar si el proceso de Selección Abreviada – subasta Inversa Electrónica No. SASI-02-2024, el cual tiene por objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIONES DEL AÑO 2024 PARA LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL, QUE TENGAN DERECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE** se limita a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado.

Que, teniendo en cuenta que para el presente proceso **se recibieron nueve (9) solicitudes** de limitación a MIPYME, de las cuales **seis (6)** fueron dirigidas a MiPymes Nacionales con domicilio en el Departamento del Tolima y **tres (3)** fueron dirigidas a MiPymes Nacionales con domicilio en el Municipio de El Espinal, dentro del plazo otorgado en el cronograma de publicación de SECOP II, se determina que este proceso **SE LIMITA A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, y por consecuencia solo **podrán participar** MiPymes cuyo domicilio principal se encuentre en el Departamento del Tolima.

El presente aviso se emite y se publica el día veintiocho (28) días del mes de mayo de 2024

Cordialmente;

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Delegado para la contratación del Municipio

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Revisado por:	Emely Gutierrez Ortiz	Directora Administrativa de Contratación	
Proyectado Por:	Yohaina Solimar Bunay Alboney	Abogada Asesora Externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			